 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 08</b>
		<b>FECHA: 31-Ago-2022</b>

**COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Período Constitucional (2020 - 2023)

*(Artículo 51, Acuerdo 741 de 2019, modificado artículo 10 Acuerdo 837 de 2022)*

**SESIÓN GESTION NORMATIVA**

ACTA SUCINTA No.: 036  
 FECHA: 06/09/2023  
 HORA DE INICIACIÓN: 9:29 a.m  
 HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN: 11:40 a.m  
 LUGAR: Recinto Los Comuneros  
 PRESIDENTE SESIÓN: H.C.VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ  
 SECRETARIO (A) SESIÓN: DAVID ANTONIO GARZÓN FANDIÑO

**CONTENIDO**

**1. ORDEN DEL DÍA APROBADO**

I  
REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II  
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA


III  
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

IV  
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

Primer debate de los siguientes Proyectos de Acuerdo:

**Priorizado 399 de 2023:** *“Por medio del cual se busca incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte en las empresas privadas, buscando evitar y reducir los niveles de contaminación atmosférica, emisión de gases de efecto invernadero y la congestión en Bogotá”.*

**Autores:** Bancada Partido Alianza Verde, Hs. Cs. María Fernando Rojas Mantilla, Libardo Asprilla Lara, Lucía Bastidas Ubate, Andrés Darío Onzaga Niño, Diego Andrés Cancino Martínez, Julián David Rodríguez Sastoque, Martín Rivera Alzate, Edward Aníbal Arias Rubio, Julián Espinosa Ortiz; Bancada Partido Colombia Humana –UP-, H.C. Ana Teresa Bernal Montañez; Bancada Partido Nuevo Liberalismo, H.C. Marisol Gómez Giraldo; Bancada Partido Dignidad, H.C. Manuel José Sarmiento Arguello; Bancada Partido Polo

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 08</b>
		<b>FECHA: 31-Ago-2022</b>

Democrático Alternativo, Hs. Cs. Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz y Carlos Alberto Carrillo Arenas.

**Ponentes:** Hs. Cs. Gloria Elsy Díaz Martínez y Marco Fidel Acosta Rico (Coordinador).

**Invitados:** Deyanira Ávila Moreno, Secretaria Distrital de Movilidad; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Alfredo Bateman Serrano, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

**Priorizado 405 de 2023:** *“Por el cual se ordena implementar una estrategia que permita promover zonas amigables, de descanso y seguras de servicios para animales domésticos, de asistencia y de soporte emocional en los espacios con alta afluencia de público en el Distrito, y se dictan otras disposiciones”.*

**Autores:** Bancada Partido Alianza Verde, H.C. María Clara Name Ramírez.

**Ponentes:** Hs. Cs. Marco Fidel Acosta Rico y Martín Rivera Alzate (Coordinador).

**Invitados:** Adriana Estrada Estrada, Directora General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA); Diana Alejandra Rodríguez Cortés, Directora Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público (DADEP); Blanca Inés Durán Hernández, Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD); Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.


## V COMUNICACIONES Y VARIOS

### 2. REGISTRO ELECTRÓNICO O LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES

Se registra la asistencia de los Honorables Concejales de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ

De otras comisiones se registran los Honorables Concejales DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTINEZ, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, JUAN JAVIER BAENA MERLANO

EL SECRETARIO informa que se han registrado seis (6) Honorables Concejales miembros de la comisión, en consecuencia , existe quórum deliberatorio.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 08</b>
		<b>FECHA: 31-Ago-2022</b>

Se registra la asistencia de los Honorables Concejales de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO

El SECRETARIO informa que se han registrado ocho (8) Honorables Concejales miembros de la comisión, en consecuencia , existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registran los Honorables Concejales de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial MARTÍN RIVERA ALZATE, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS

De otra Comisión los Honorables Concejales, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, CELIO NIEVES HERRERA, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO, LIBARDO ASPRILLA LARA, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA


### 3. REGISTRO DE CITADOS E INVITADOS

INVITADOS: SUBDIRECTOR DE BICICLETA Y EL PEATON DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, Oscar Mauricio Velásquez Bobadilla; DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, Rodrigo Alberto Manrique Forero; PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD), Arnol Fernan Romero Pedraza; ASESOR DE DESPACHO DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C., Jorge Eduardo Ruge Gómez; ASESOR DEL DESPACHO DE LA VEEDURIA DISTRITAL.

### 4. NOMBRE DE INTERVINIENTES EN LA SESIÓN

CONCEJALES:

En desarrollo **del Priorizado 399 de 2023** intervinieron los Hs.Cs : GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, Ponente Bancada Partido Conservador; MARCO FIDEL ACOSTA RICO, Ponente Bancada Partido Justas Libres; MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, Autora Bancada Partido Alianza Verde; CELIO NIEVES HERRERA, Vocero Bancada Partido Polo Democratico Alternativo; JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, Vocero Bancada Partido Alianza Verde; MARTÍN RIVERA ALZATE, Vocero Bancada Partido Alianza Verde; DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTINEZ, Vocero Bancada Partido Alianza Verde.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 08</b>
		<b>FECHA: 31-Ago-2022</b>

En desarrollo **del Priorizado 405 de 2023** intervinieron los Hs.Cs : Marco Acosta Rico, Ponente Bancada Partido Justas Libres; Martin Rivera Alzate, Ponente Bancada Alianza Verde; Maria Clara Name Ramirez; Autora Bancada Partido Alianza Verde.

**FUNCIONARIOS:** SUBDIRECTOR DE BICICLETA Y EL PEATON DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, Oscar Mauricio Velásquez Bobadilla.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Estudiante, Dilan Esteban Neira Coronado.

## 5. DECISIONES ADOPTADAS

Existencia de quórum decisorio.

Se aprobó el orden del dia siendo las 9:54 a.m .

Se aprobo (1) proposición :

**Tema:** Agentes de Transito Civiles, Evolución y Cumplimiento. Citados: Secretaría Distrital de Movilidad. Invitados: Personería de Bogotá y Veeduría Distrital; el cuestionario contiene 11 preguntas y lo suscriben los H.s C.s ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS y los demás H.s C.s del Partido Liberal Colombiano.

Se aprobó en primer debate el **Proyecto de Acuerdo 399 de 2023**, votándose ordinariamente y por separado, la unificación de ponencias positivas, ponencia positiva unificada, el título, las atribuciones, proposición sustitutiva, artículo 1, artículo 2, artículo 3, artículo 4, artículo 5 y la ratificación y paso a segundo debate.

Texto aprobado en primer debate en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en sesión del día 06 de septiembre de 2023

### PROYECTO DE ACUERDO 399 DE 2023


**“POR MEDIO DEL CUAL SE BUSCA INCENTIVAR EL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE EN LAS EMPRESAS PRIVADAS, BUSCANDO EVITAR Y REDUCIR LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y LA CONGESTIÓN EN BOGOTÁ”.**

### EL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 7 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993.

### ACUERDA

**Artículo 1. Adopción de la “Red Muévete Mejor” y sus estrategias.** La Administración Distrital adoptará con carácter permanente la “Red Muévete Mejor”, y las estrategias

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 08</b>
		<b>FECHA: 31-Ago-2022</b>

enmarcadas en la promoción del uso de modos sostenibles en los viajes con motivo de trabajo, implementada en cumplimiento de la **ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL DISTRITO CAPITAL**; haciendo énfasis en sensibilizar a las empresas privadas para que otorguen los beneficios estipulados en la ley 1811 de 2016.

**Artículo 2. Objetivo.** La “Red Muévete Mejor” tendrá como objetivo promover espacios de sensibilización y capacitación, así como la implementación de incentivos orientados a estimular en las empresas privadas, entidades públicas e instituciones de Educación Superior, la promoción de hábitos de movilidad sostenible entre sus diferentes grupos de interés.

**Artículo 3. Criterios para otorgar los reconocimientos.** Para otorgar los reconocimientos a empresas privadas vinculadas a la “Red Muévete Mejor”, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos para la calificación:

1. La presentación y aprobación del Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS) conforme a lo establecido en la normatividad vigente.
2. La creación e implementación, por parte de las empresas privadas, de programas de incentivos para sus trabajadores y estudiantes, que fomenten el uso de la bicicleta como modo de transporte. Las empresas podrán plantear de manera autónoma qué tipo de incentivos entregar, aunque serán especialmente tenidos en cuenta los otorgados por la ley 1811 de 2016, tales como el otorgamiento de medio día laboral libre reenumerado por cada 30 llegadas en bicicleta al lugar de trabajo o estudio.
3. La disposición de cicloparqueaderos con Sellos de calidad Oro o Plata, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Secretaría Distrital de Movilidad, o en su defecto, la realización de convenios con cicloparqueaderos existentes en áreas circundantes. Así como la existencia de condiciones de aseo adecuadas en las empresas como lo son baños con acceso a ducha.


**Artículo 4. Continuidad en la mejora de la infraestructura de transporte sostenible.** La Administración Distrital buscará ampliar la red de ciclorrutas de la ciudad y propenderá por mantenerla en adecuadas condiciones para la circulación ciclista con énfasis en la participación ciudadana en el diseño e implementación de estos proyectos.

**Artículo 5. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se aprobó en primer debate el **Proyecto de Acuerdo 405 de 2023**, votándose ordinariamente y por separado, la unificación de ponencias positivas, ponencia positiva unificada, el título, las atribuciones, proposición sustitutiva, artículo 1, artículo 2, artículo 3, artículo 4, artículo 5 y la ratificación y paso a segundo debate.

Texto aprobado en primer debate en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en sesión del día 06 de septiembre de 2023

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 08</b>
		<b>FECHA: 31-Ago-2022</b>

## PROYECTO DE ACUERDO 405 DE 2023

**“POR EL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA PROMOVER ZONAS AMIGABLES, DE DESCANSO Y SEGURAS DE SERVICIOS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS DE COMPAÑÍA (PERROS Y GATOS), DE ASISTENCIA Y DE SOPORTE EMOCIONAL EN LOS ESPACIOS CON ALTA AFLUENCIA DE PÚBLICO EN EL DISTRITO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

### EL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En uso de sus atribuciones constitucionales y Legales, y en especial las que le confiere los numerales 1, 7 y 25 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993;

#### ACUERDA

**ARTÍCULO 1º. OBJETO.** Establecer lineamientos para implementar una estrategia que permita promover zonas amigables, de descanso y seguras de servicios para animales domésticos de compañía (Perros y Gatos), de asistencia y de soporte emocional en los espacios con alta afluencia de público en el Distrito.

**ARTÍCULO 2º. DEFINICIONES,** para efectos de la presente estrategia se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**a) Animales domésticos de compañía.** Son aquellos que viven ordinariamente bajo la dependencia física y emocional de los humanos, y para el caso concreto nos referimos a los perros y gatos.

**b) Animales de Asistencia.** Son aquellos que se acrediten como ayudas vivas para facilitar la accesibilidad de las personas con condiciones especiales (física o psíquica).

**c) Animales de Soporte Emocional.** Son aquellos que son necesarios para el bienestar emocional de una persona humana, cuya condición esté relacionada con la salud mental.


**d) Espacios con alta afluencia de Público.** Son los espacios públicos, abiertos o cerrados, permanentes o temporales, destinados a la recepción, atención, circulación, o estancia de alta afluencia de público.

**ARTÍCULO 3º LINEAMIENTOS.** La estrategia se diseñará e implementará atendiendo los siguientes lineamientos:

**a)** Información de la población de animales domésticos de compañía (perros y gatos), de asistencia y de soporte emocional en el Distrito.

**b)** Diagnóstico e inventario distrital de posibles lugares de carácter público sometidos a la administración distrital que permitan y faciliten establecer las zonas amigables, de



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 08</b>
		<b>FECHA: 31-Ago-2022</b>

descanso y seguras de servicio para animales domésticos de compañía (perros y gatos), de asistencia y de soporte emocional.

**c)** Diseño de protocolos para la implementación y operación de las zonas que propicie un ambiente favorable para los animales domésticos de compañía (perros y gatos), de asistencia y de soporte emocional en los lugares de alta afluencia de público, los cuales tendrán como referencia los protocolos existentes de salud pública, de protección y de bienestar animal.

**d)** Apoyo y asistencia sectorial e intersectorial de las entidades distritales que tengan competencia y relación con las zonas responsables de bienestar animal.

**e)** Fomento de buenas experiencias donde se han implementado en lugares públicos zonas amigables para los animales domésticos de compañía (perros y gatos), de asistencia y de soporte emocional.

**f)** Generación de conocimiento que fortalezca los procesos de innovación pública para la gestión institucional en temas de protección y bienestar animal, en los espacios públicos administrados por el distrito, que permitan y faciliten establecer las zonas amigables para los animales domésticos de compañía (perros y gatos), de asistencia y de soporte emocional.

**g)** Participación activa, coordinada, articulada e integrada de ciudadanos; y entidades distritales responsables y corresponsables en la materia.


**h)** Promoción y posicionamiento del Distrito Capital, como una ciudad amigable que garantiza el bienestar de los animales domésticos de compañía (perros y gatos), de asistencia y de soporte emocional, con los parámetros de tenencia responsable.

**i)** Socialización de los beneficios de la estrategia que promueva zonas amigables, de descanso y seguras de servicios para animales domésticos de compañía (Perros y Gatos), de asistencia y de soporte emocional en los espacios con alta afluencia de público en el Distrito.

**ARTÍCULO 4º. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN.** La Administración Distrital, a través del Instituto de Protección y Bienestar Animal, de manera articulada con las demás entidades públicas distritales competentes, conforme los lineamientos establecidos en el presente Acuerdo, coordinará el diseño de la estrategia para promover zonas amigables, de descanso y seguras de servicios para animales domésticos de compañía (Perros y Gatos), de asistencia y de soporte emocional en los espacios con alta afluencia de público en el Distrito.

**Parágrafo.** El término para el cumplimiento de lo establecido en este artículo, será de hasta doce (12) meses, contado a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 5º. VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 08</b>
		<b>FECHA: 31-Ago-2022</b>

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

### 6. CONSTANCIA DE UN CONCEJAL O UNA BANCADA

Se deja constancia de la H.C MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ de la Bancada Partido Alianza Verde, que para la coautoría se incluya a los Hs. Cs. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, MARTÍN RIVERA ALZATE, CESAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

### 7. ESTADO DEL DEBATE AL FINALIZAR LA SESIÓN

CONCLUIDO, se aprobaron en primer debate los proyectos de acuerdo:

**Priorizado 399 de 2023:** “Por medio del cual se busca incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte en las empresas privadas, buscando evitar y reducir los niveles de contaminación atmosférica, emisión de gases de efecto invernadero y la congestión en Bogotá”.

**Priorizado 405 de 2023:** “Por el cual se ordena implementar una estrategia que permita promover zonas amigables, de descanso y seguras de servicios para animales domésticos, de asistencia y de soporte emocional en los espacios con alta afluencia de público en el Distrito, y se dictan otras disposiciones”.

### 8. CONSTANCIA DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL O DE LA INEXISTENCIA DE LOS MISMOS.

Inexistencia de compromisos.

### 9. PUBLICACIÓN

El acta será publicada en medio electrónico para consulta interna y externa.



Venus Albeiro Silva Gómez  
Presidente



David Antonio Garzón Fandiño  
Subsecretario de Despacho Comisión

Elaboró: Deisy Nahidu Arevalo/ Contratistas

Revisó: Sandra Julieth Ortiz Carvajal

Aprobó: David Antonio Garzón Fandiño/Subsecretario de Despacho Comisión

Publicó: Tais Elena Rodríguez/ Secretaría Ejecutiva